



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado*

Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.-

VISTO la Resolución N° 1000/00 del Consejo Superior Universitario mediante la cual se designa como Director de Tesis al MSc. Héctor Eduardo PIÑEDA y se acepta como aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos al Ingeniero Miguel Angel ROSA en la Facultad Regional Villa María, y

CONSIDERANDO:

Que la citada Facultad Regional presentó en tiempo y forma la documentación que fundamenta la solicitud de prórroga.

Que resultan atendibles las razones expuestas en el informe elaborado por el Director de Tesis.

Que la Comisión de Posgrado de la Universidad evaluó la solicitud realizada y aconseja dar curso favorable a la misma.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja la aprobación de la presente resolución.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar al Ingeniero Miguel Angel ROSA, aspirante a Magister en Tecnología de los Alimentos, la prórroga de DIECIOCHO (18) meses para completar las tareas de investigación previstas en su tesis "Selección de estructuras de modelos cinéticos por simulación para la degradación aerobia de efluentes de industrias de alimentos", a partir de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 716/2001


Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Handwritten initials